



FRANCISCO ANSIO ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANSEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS;

DECRETO.- Por el que se convoca Pleno Ordinario el día 2 de enero de 2018.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria el **PLENO** de este Ayuntamiento para el **martes 2 de enero de 2018 a las 14:30 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.**
- 3.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018.**
- 4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA AFECTACIÓN DEMANIAL DEL BIEN SITO EN CALLE DE LA ROSA Nº 6.**
- 5.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 3º TRIMESTRE 2017.**
- 6.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE REGADÍO.**
- 7.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN EMITIDO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 218 DEL T.R.LHL, SOBRE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS.**
- 8.- MOCIONES.**
- 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, como Secretaria-Interventora, doy fe.

